



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación resuelve:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Salud de la Nación, informe a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación acerca de los siguientes puntos vinculados a la aplicación de las vacunas por Covid-19:

- 1. Estado actual del “PLAN ESTRATÉGICO PARA LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 EN LA REPÚBLICA ARGENTINA” , aprobado por medio de la Resolución N° 2.883/2020.*
- 2. Indique si cumplieron con la transparencia en el proceso de compra y distribución de vacunas. Informe si se cumplieron los estándares de seguridad y eficacia en forma homogénea para todo el territorio.*
- 3. En qué criterios epidemiológicos se basaron para vacunar a personas amigas del poder, como el caso de Horacio Verbistky.*
- 4. Cuál es el fundamento por el cuál Carlos Zannini se encuentra registrado como Personal de salud. Cómo opera el control respecto a la categorización de personal de salud, de riesgo y cualquier requisito para acceder a la vacuna.*
- 5. Qué medidas de investigación realizaron el Ministerio de Salud respecto a conocer todos los involucrados en las vacunaciones irregulares. Qué medidas se implementaron para que no vuelva a suceder.*
- 6. Envíe copia del registro nominal de dosis aplicadas según la Ley Nacional 27.491 y los criterios de aplicación.*
- 7. Informe qué otras personas fueron vacunadas sin estar contempladas en los criterios del plan estratégico.*
- 8. Cuál es el panel de indicadores de seguimiento y monitoreo de la estrategia. Cómo califican su evolución.*
- 9. Informe los equipos de supervisión a nivel nacional, provincial, departamental y municipal, para revisión y capacitación.*
- 10. Evaluación del desarrollo de la estrategia a nivel provincial, regional y departamental.*

FUNDAMENTOS:

El presente proyecto tiene como objeto pedirle al Ministerio de Salud que responda cuestiones relacionadas al “PLAN ESTRATÉGICO PARA LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 EN LA REPÚBLICA ARGENTINA”, aprobado por medio de la Resolución N° 2.883/2020.

En dicho plan hay varios objetivos y directrices que supuestamente iban a ser llevadas adelante, pero en la realidad vemos que son manifestaciones teóricas que no son cumplidas y que afectan a los trabajadores que ponen en riesgo su salud para atender las cuestiones de la pandemia y de toda la sociedad en su conjunto.

En este sentido, solicita saber si cumplieron con la transparencia en el proceso de compra y distribución de vacunas. Asimismo, solicita se informe si se cumplieron los estándares de seguridad y eficacia en forma homogénea para todo el territorio. Es claro que el Ministerio de Salud debe dar cuenta de las irregularidades registradas.

Es así que se consultan en qué criterios epidemiológicos se basaron para vacunar a personas amigas del poder, como el caso de Horacio Verbistky. También hay otros casos en estudio como el de los Moyano, empresarios, etc., que deben ser explicados a la sociedad y, en caso de no tener fundamento, hacer responsable a las personas involucradas. Se solicita saber qué medidas se tomaron para evitar que vuelvan a suceder estos hechos.

En este caso entendemos que es ilógico que el Presidente pida la renuncia del Ministro sino que debería que haberlo echado por incumplimiento de sus funciones e iniciado las investigaciones pertinentes. Pero además, el pedido apunta a conocer qué investigación se inició para saber qué otros involucrados en la vacunación irregular y qué medidas se tomaron o se van a tomar para que no vuelva a suceder.

Por su parte, se solicita saber cuál es el fundamento por el cuál Carlos Zannini se encuentra registrado como Personal de Salud. Es importante saber cómo opera el control respecto a la categorización de personal de salud, de riesgo y cualquier requisito para acceder a la vacuna. Es grave que las categorías sean flexibles y que puedan utilizarse para saltar a personas que de forma real la necesitan. Incluso si Zannini ingresara en una categoría, la irregularidad no se subsana ya que los criterios permiten la vacunación ordenada y utiliza el cupo de un personal de salud que deja de recibir la dosis.

En atención a las irregularidades registradas se solicita se envíe copia del registro nominal de dosis aplicadas según la Ley Nacional 27.491 y los criterios de aplicación

a fin de poder evaluarlos e incluso diagramar políticas públicas en consecuencia. Se solicita que informe qué otras personas fueron vacunadas sin estar contempladas en los criterios del plan estratégico.

El Plan Estratégico indica medidas de seguridad que claramente están fallando, por lo que se solicita feliciten cuál es el panel de indicadores de seguimiento y monitoreo de la estrategia, cómo califican su evolución e informe los equipos de supervisión a nivel nacional, provincial, departamental y municipal, para revisión y capacitación.

Por último, se solicita los resultados de la evaluación del desarrollo de la estrategia a nivel provincial, regional y departamental, también contenido en el Plan indicado.

El proyecto es motivado en gran parte por el caso de Verbitsky, el cual decidió utilizar sus contactos a fin de saltar los criterios de aplicación de la vacuna propuestos por el propio Estado, y demostró cuán vulnerable es el sistema de control y contralor respecto a las vacunas. Este hecho, reprochable e incluso que debiera ser investigado de forma judicial, demostró que al gobierno no le importa cuidar a las personas esenciales sino que prefiere preservar la salud de sus amigos, conocidos y operadores políticos.

En este sentido, la sociedad no sabe qué otros amigos del poder pudieron acceder a la vacuna, incertidumbre que se extiende a las practicas que pudieran estar teniendo las provincias. A nivel nacional se encuentra confirmada esta afirmación con la cantidad de casos de personas que accedieron a vacunas de forma irregular, por el solo hecho de ser amigos del Ministro de Salud o de otros funcionarios, todos de alto rango y muchos que, por no haber una investigación a fondo, seguirán en el poder. En cuanto a las provincias, si bien no se pueden confirmar casos tan escandalosos como a nivel nacional, tampoco pueden ser negados de forma categórica por carecer de un registro al que pueda acceder algún órgano de control. Lo que se busca con este proyecto es que desde el Congreso se pueda controlar la forma de utilizar un recurso tan escaso y de emergencia.

Entendemos necesario saber si Moyano se pudo vacunar en vez de los médicos que están esperando su dosis, entender el criterio por el que Carlos Zanini se vacunó como personal de salud (ahora se justifica indicando que es un funcionario de alto rango, pero el criterio utilizado fue el de salud, estas inconsistencias deben repudiadas y controladas), y explicarle a los adultos mayores, personal de salud, personal gastronómico, fuerzas de seguridad, y todos los argentinos que están poniendo en riesgo su salud en pos de sacar el país adelante por qué los gobernantes utilizan los pocos recursos que llegan por gestiones deficientes para, una vez más, salvarse ellos demostrando un total desinterés por el resto de los ciudadanos.

Martin Maquieyra.